

ÁREA: ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOBILIDAD  
UNIDAD: SERVICIO DE PARQUES, JARDINES E INFRAESTRUCTURAS VERDES

**REFERENCIA EXPEDIENTE: 266.282**

**ASUNTO: Adjudicación Contratos Menores (ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES )**

**TIPO DE NECESIDAD: OBRA**

### **REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

#### **ANTECEDENTES:**

El día 13 de marzo de 2010, se publicó en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza la licitación del presente contrato menor dando un plazo de 10 días para la presentación de ofertas de aquellas empresas que lo considerasen oportuno.

El RD 463/2020 de 14 de marzo en el que se declara el estado de alarma ocasionado por el COVID-19 indicaba la interrupción de los plazos de tramitación de procedimientos durante la duración de citado estado de alarma.

Posterior mente en la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019. A los efectos previstos en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley se acuerda el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades pertenecientes al Sector Público, en el sentido definido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos.

#### **SE ACUERDA**

Dado que en el momento de la publicación del RD 463/2020 el presente contrato menor había estado publicado 1 día, se acuerda publicar de nuevo el contrato en el perfil del contratante durante 9 días hábiles para completar el plazo de diez días inicialmente publicado.

Las ofertas se presentarán de forma telemática en la siguiente dirección de correo electrónico: [pmarin@zaragoza.es](mailto:pmarin@zaragoza.es)

Las ofertas ya recibidas se consideran válidas y no es necesario volver a presentarlas.

*I.C. de Zaragoza, 13 de junio de 2020*

**LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PROYECTOS, OBRAS Y MOBILIARIO**



**Fdo: PILAR MARÍN LAFUENTE**